



Gobierno presenta “Nueva Pensión Mujer”: compensación por expectativa de vida y reconocimiento al esfuerzo de años cotizados

Posted on Diciembre 5, 2025

El Gobierno anunció la publicación definitiva del régimen de beneficios de la “Nueva Pensión Mujer”, una de las medidas centrales de la Ley 21.735 de reforma previsional, que busca reducir la brecha de género en pensiones y reconocer el esfuerzo previsional de miles de mujeres.

¿En qué consiste la Nueva Pensión Mujer?

A partir de enero de 2026, comenzará el pago de dos beneficios clave:

Una compensación por diferencia de expectativa de vida, destinada a mujeres pensionadas, para ajustar su pensión considerando que, en promedio, las mujeres viven más años que los hombres.

Un beneficio por años cotizados (BAC), que otorga 0,1 Unidad de Fomento (UF) por cada año cotizado —hasta un máximo de 25 años— como un reconocimiento al aporte previsional realizado.

¿Quiénes se verán beneficiadas?

Mujeres pensionadas por vejez o invalidez que tengan al menos 65 años en el momento de la pensión, y que hayan cumplido con los requisitos mínimos de cotización.

Las mujeres que se pensionen antes de los 65 años también podrán recibir la compensación, aunque de forma proporcional a la edad en que se jubilen.

Por su parte, el beneficio por años cotizados (BAC) también beneficiará a hombres, aunque los requisitos de cotización son más estrictos: mínimo 20 años cotizados.

¿Qué implican estos beneficios?

Según estimaciones del Gobierno, para muchas mujeres de clase media que se jubilen con pensión autofinanciada, la Nueva Pensión Mujer podría significar un aumento considerable en sus ingresos de jubilación respecto del sistema anterior.

La creación de estos beneficios responde a una de las principales críticas históricas al sistema de pensiones: la desventaja que enfrentan las mujeres, quienes en promedio cotizan menos y viven más años, lo que históricamente se traduce en pensiones menores.

¿Cuándo se empezará a pagar?

El pago automático de ambos beneficios está programado para enero de 2026, según lo confirmado por la Superintendencia de Pensiones (SP) y organismos previsionales.

No requiere postulación: quienes cumplan con los requisitos recibirán los beneficios de forma automática junto con su pensión.

Foto: www.gob.cl

ElMaipo